

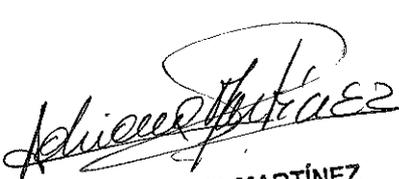
**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

**ACTA.** En Montevideo, el día diecisiete de febrero de dos mil veintitrés y siendo las catorce horas, la infrascripta Escribana, María José Esteche Oribe, se constituye en la Oficina correspondiente a Sección Concursos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos en Memo N° 004/2023 de fecha 14/02/2023, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, dirigido a Profesionales Arquitectos que actualmente cumplan funciones en el ámbito de dependencia de la Administración Nacional de Educación Pública, para proveer 2 cargos Presupuestados de Arquitecto Escalafón "A", Grado 10, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en la División Arquitectura y Mantenimiento para elegir el Delegado de los Concurantes de acuerdo al Llamado a Concurso de Oposición y Méritos convocado por Resolución N° 154/2023, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de fecha 19 de enero de 2023. El acto se desarrolla con la presencia de las funcionarias Adriana Martínez (C.I. 1.860.883-4) y Nancy Fernández (C.I. 2.752.935-6).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- Las funcionarias del Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos me informan que: son 14 habilitados para votar. Se determinará un titular y un suplente, de acuerdo con los votos obtenidos y el orden de apertura de los sobres.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 9 sobres cerrados, los que examinados se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo

siguiente: Andrea Altamirano, Natalia Affonso, Luciana Gómez, Edison Medina, Daniel Primucci, Leonardo Pintos, Rosario Picapedra, Analía Alonzo y Carmen Buño con 1 voto cada uno. Del escrutinio realizado resulta que **Andrea Altamirano** es la Delegado de los Concursantes Titular. A continuación se procede a determinar el orden de prelación de aquellas personas electas según la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de sobres, resultando el siguiente orden de suplentes: 1) Natalia Affonso, 2) Luciana Gómez, 3) Edison Medina, 4) Daniel Primucci, 5) Leonardo Pintos, 6) Rosario Picapedra, 7) Analía Alonzo y 8) Carmen Buño. Se deja constancia que el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora catorce y diez, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.



NANCY FERNÁNDEZ  
ADMINISTRATIVA  
Programa de Gestión Humana



ADRIANA MARTÍNEZ  
Sub-Jefe de Sección  
PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA



Esc. Ma. José Esteche  
Departamento Notarial  
División Jurídica